



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL CONCERTADO



Firmado digitalmente por PAUCAR
CUIPAL Emerson Dennis FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Regional Concertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2023 12:43:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 16 de Noviembre del 2023

INFORME TECNICO N° D00012-2023-CEPLAN-DNCPDRC

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **EMERSON DENNIS PAUCAR CUIPAL**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO

Asunto : Informe técnico de evaluación de diseño de la fase 02 "Futuro Deseado" del
proyecto de PDRC de Áncash al 2034.

Referencia : Oficio N° 0681-2023-GRA-GRPPAT-SGPAT (Expediente N°2023-002605)

Fecha Elaboración: San Isidro, 16 de Noviembre de 2023

Me dirijo a usted para informarle respecto a la opinión técnica sobre la Fase 2 "Futuro deseado" del proyecto de Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) del departamento de Áncash, en adelante el Proyecto de plan:

I. Antecedentes

- 1.1. El 14 de junio de 2022, mediante correo electrónico (Exp.2022-0001353), el Gobierno Regional de Áncash remite la fase 1 del Plan de Desarrollo Regional Concertado Áncash 2023 - 2033 para su revisión y evaluación correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 1.2. Mediante Oficio N° D000559-2022-CEPLAN-DNCP de fecha 05 de agosto del 2022, se alcanza al Gobierno Regional de Áncash el Informe N° D000134-2022-CEPLAN-DNCP-SOM en el que se indica que la fase 1 del PDRC de Áncash ha cumplido parcialmente con los lineamientos metodológicos.
- 1.3. Mediante correo electrónico (Exp. 2023-000563) de fecha 13 de marzo del 2023, el Gobierno Regional de Áncash solicita la revisión de la fase 1 del PDRC Áncash 2034.
- 1.4. Mediante Oficio N° D00283-2023-CEPLAN-DNCP de fecha 20 de abril del 2023, se alcanza al Gobierno Regional de Áncash el Informe N° D00011-2023-CEPLAN-DNCP-EPC, en el que se indica que la fase 1 del PDRC de Áncash ha cumplido parcialmente con los lineamientos metodológicos.
- 1.5. Mediante Oficio N° 0341-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT (Exp. 2023-001489) de fecha 06 de junio del 2023 el Gobierno Regional de Áncash remite y solicita la revisión de la fase 1 del PDRC Áncash 2034.
- 1.6. Mediante correo electrónico (Exp. 2023-0001849) de fecha 11 de julio del 2023 el Gobierno Regional de Áncash solicita la revisión de la fase 2 del PDRC Áncash al 2034.
- 1.7. Mediante Oficio N° D00681-2023-CEPLAN-DNCP de fecha 15 de setiembre del 2023, se alcanza al Gobierno Regional de Áncash el Informe N° D00030-2023-CEPLAN-DNCP-EPC, en el que se indica que la fase 2 del PDRC de Áncash ha cumplido parcialmente con los lineamientos metodológicos.



Firmado digitalmente por SILVA
PINA Sandy Katheryn FAU
20520594451 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2023 12:38:57 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.8. Mediante Oficio N° 0681-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT (Exp. 2023-002605) de fecha 05 de octubre del 2023 el Gobierno Regional de Áncash remite y solicita la revisión de la fase 2 (documento con observaciones levantadas) del PDRC Áncash 2034.
- 1.9. Mediante correo de fecha 03 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Áncash, hace de conocimiento que para el 09 de noviembre del presente enviará la versión final de la Fase 02 "Futuro Deseado" del PDRC.
- 1.10. Mediante correo de fecha 08 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Áncash, remite la versión final de la Fase 02 "Futuro Deseado" del PDRC.

II. Base Legal

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- 2.3 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4 Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del CEPLAN, "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, (...)".
- 2.5 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 6 desarrolla el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a todo nivel".
- 2.6 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias.
- 2.7 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD, dispone la aprobación Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.8 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero de 2021, se aprobó la versión modificada de la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nación.
- 2.9 Decreto Supremo N° 095-2022-PCM 28 de julio, 2022, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

III. ANÁLISIS

La revisión y evaluación del Proyecto de plan, se realizó sobre la verificación del cumplimiento del Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En ese sentido, en el presente informe se evaluó el cumplimiento de la Fase 2 " Futuro deseado", conforme a la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicos dados por el Ceplan, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan, siendo el marco normativo la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD (Versión modificada) y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.

3.1. De la consistencia metodológica

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Para evaluar la consistencia metodológica de la Fase 2 "Futuro deseado", se analizó el Proyecto de plan conforme a la siguiente estructura:

- Imagen del territorio deseado

Anexos:

- a) Análisis de futuros.
 - a.1. Análisis de tendencias.
 - a.2. Análisis de riesgos y oportunidades.
 - a.3. Formulación de escenarios.
- b) Diseño del futuro deseado.
 - b.1. Futuro deseado de las variables prioritarias.
 - b.2. Selección de las acciones por variables prioritarias.

Por lo tanto, a continuación, se irá describiendo los principales hallazgos encontrados a partir de la revisión y evaluación se analizó el desarrollo de cada uno de los contenidos en el Proyecto de plan. Se iniciará con hallazgos a partir de la revisión de los anexos, culminando por la imagen del territorio deseado, dado que, metodológicamente, es el orden en el que se desarrolla la Fase 2 "Futuro deseado".

A. Análisis de futuros

a.1. Sobre el análisis de las tendencias

- a) Se procedió con la identificación de megatendencias y tendencias que son pertinentes para el nivel regional.
- b) Se procedió a seleccionar aquellas más importantes utilizando los criterios de pertinencia y evidencia y se elaboró su descripción.
- c) Se desarrolló el análisis de impacto de las tendencias, a través del cual se identificaron los posibles impactos en el corto, mediano y largo plazo que podrían tener sobre las variables prioritarias, definiéndose las medidas que podrían implementarse para aprovechar los impactos positivos, o para disminuir o evitar los impactos negativos.
- d) El análisis del impacto de las tendencias sobre las variables prioritarias se realizó considerando el enfoque territorial (por ejemplo, cómo afecta a territorios de la zona occidental y a territorios de la zona oriental; a áreas urbanas y rurales) y el enfoque de género (por ejemplo, cómo afecta a hombres y a mujeres).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 01 Listado de tendencias seleccionadas

Cód.	Tendencia
T9	Disminución de la anemia
T23	Mayor degradación de los ecosistemas
T24	Mayor recuperación de bosques y ecosistemas
T4	Disminución de la pobreza
T33	Incremento de la vulnerabilidad ante peligros naturales
T41	Incremento de la corrupción
T12	Incremento del acceso a agua para consumo humano
T15	Mayor aseguramiento de la salud
T10	Persistencia de la violencia sexual en menores de 18 años.
T16	Persistencia de hechos delictivos
T28	Aumento de la contaminación por residuos sólidos
T29	Mayor vertimiento de aguas residuales
T30	Incremento de pasivos ambientales mineros
T37	Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología
T14	Mayores logros de aprendizaje
T22	Disminución del Empleo informal
T36	Aumento de la automatización del trabajo
T39	Incremento del uso del internet
T11	Mayor concentración de la población en centros urbanos
T20	Incremento de las exportaciones
T26	Incremento de protección del territorio
T17	Incremento en el número de conflictos en el territorio
T19	Disminución del desempleo
T25	Mayor pérdida de glaciares
T31	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos
T3	Incremento de la población adulta mayor
T34	Incremento de la conectividad digital
T40	Persistente discriminación
T21	Aumento del PBI per cápita
T35	Incremento de la innovación
T18	Menor participación política y ciudadana
T1	Incremento de la población

a.2. Sobre el análisis de riesgos y oportunidades

- Se procedió con la identificación de riesgos y oportunidades, riesgos que podrían empeorar la situación futura de una variable prioritaria o limitar su desarrollo y las oportunidades que podrían aprovecharse para impulsar su estado a uno mejor o revertir la situación de la variable si su situación es desfavorable.
- Se procedió a seleccionar los riesgos y oportunidades pertinentes, tomando en consideración los criterios de probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto.
- Se procedió con el análisis descriptivo de los potenciales impactos de los riesgos y oportunidades, los cuales han servido para definir posibles medidas que podrían implementarse

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

para disminuir o anular el impacto de los riesgos o aprovechar las oportunidades, según sea el caso.

- d) El análisis del impacto de los riesgos y oportunidades sobre las variables prioritarias se realizó considerando el enfoque territorial (por ejemplo, cómo afecta a territorios de la zona occidental y a territorios de la zona oriental; a áreas urbanas y rurales) y el enfoque de género (por ejemplo, cómo afecta a hombres y a mujeres).

Tabla N° 02 Listado de riesgos seleccionadas

Cód.	Temática	Riesgo
R.21	Ambientales	Pérdida de biodiversidad regional
R.6	Social	Aparición y propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas
R.9	Social	Colapso del sistema sanitario
R.10	Social	Crisis del sistema educativo
R.22	Ambientales	Desastres naturales
R.23	Ambientales	Estrés hídrico
R.13	Económicas	Alto desempleo estructural y subempleo
R.17	Económicas	Comercio informal
R.18	Económicas	Inmanejable inflación regional
R.19	Económicas	Fracaso de la planificación urbana
R.20	Ambientales	Incremento de eventos climáticos extremos
R.25	Político	Estado de emergencia
R.26	Político	Fracaso de la gobernanza regional
R.12	Económicas	Déficit infraestructura
R.8	Social	Reducción de la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento
R.31	Tecnológicas	Fracaso en el cierre de la brecha digital
R.3	Social	Crisis alimentaria
R.11	Económicas	Aparición de nuevas plagas y enfermedades en cultivos
R.5	Social	Inestabilidad social

Tabla N° 03 Listado de oportunidades seleccionadas

Cód.	Temática	Oportunidad
O.29	Tecnológicas	Uso de las telecomunicaciones e internet
O.30	Tecnológicas	Uso de equipos de alta tecnología
O.31	Tecnológicas	Cierre de la brecha digital
O.32	Tecnológicas	Tecnología e innovación en educación
O.33	Tecnológicas	Tecnología e innovación en salud
O.17	Económicas	Mayor demanda de productos orgánicos
O.20	Económicas	Mejoramiento de la infraestructura vial
O.14	Económicas	Acuicultura como alternativa sustentable
O.23	Ambientales	Regulación eficiente del agua
O.25	Ambientales	Energía solar y eólica
O.26	Ambientales	Descontaminación de ríos y lagunas
O.27	Ambientales	Transición de energía renovables
O.10	Económicas	Acceso a nuevos mercados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cód.	Temática	Oportunidad
O.4	Social	Mayor inclusión social
O.6	Social	Reforzamiento de programas sociales
O.7	Social	Construcción de edificaciones antisísmicas
O.8	Social	Lucha contra la corrupción
O.11	Económicas	Incremento de agricultura tecnificada.
O.24	Ambientales	Replantear el uso del plástico

a.3. Sobre la formulación de escenarios

El Proyecto del plan desarrolló la formulación de escenarios conforme el siguiente detalle:

- Se evidencia que, para la generación de los escenarios, se analizaron las consecuencias de cada disrupción sobre las variables prioritarias al año 2024, 2029 y 2034.
- Se describió para cada escenario una narrativa, que relata las consecuencias en el corto, mediano y largo plazo de la disrupción, así como los eventos relacionados a esta, procediéndose a identificar medidas que se pueden adoptar para evitar o disminuir el comportamiento indeseable de la variable (o motivarlo, si es deseable).

Tabla N° 04 Escenarios considerados

N°	Escenario
1	Escenario 1. Surgimiento de nuevas cepas de la COVID-19:
2	Escenario 2. Fenómeno del Niño Extremo
3	Escenario 3. Áncash próspero

B. Diseño del futuro deseado

b.1. Sobre el futuro deseado de las variables prioritarias

- Se procedió a definir la situación futura de las variables prioritarias al 2024, 2029 y 2034.

b.2. Sobre la selección de acciones por variables prioritarias

- Se seleccionaron las medidas más efectivas para lograr la situación futura deseada, tomando como referencia las medidas propuestas durante el análisis de tendencias, riesgos y oportunidades, y escenarios. Además, se han considerado estas medidas al 2024, 2029 y 2034.

b.3. Sobre la redacción de la imagen del territorio deseado

- Es clara la estrategia de desarrollo para el departamento de Áncash. Se consideró la información generada durante el desarrollo de la Fase 1 y de la Fase 2, para complementar la imagen del territorio deseado, de tal manera que se especifica la estrategia que se seguirá en el territorio para impulsar el desarrollo.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL CONCERTADO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

IV. CONCLUSIONES

- El Proyecto del "Plan de Desarrollo Regional Concertado de Áncash al 2034" presentado por el Gobierno Regional de Áncash, correspondiente a la Fase 2 "Futuro deseado", **cumple** con los lineamientos metodológicos mínimos, requeridos por el Ceplan, toda vez que se ha cumplido con levantar las observaciones y considerar las recomendaciones plasmadas en el Informe N° D00030-2023-CEPLAN-DNCP-EPC.

V. RECOMENDACIONES

- Comunicar al Gobierno Regional de Áncash que el proyecto de Plan, en lo que respecta a la Fase 02 "Futuro deseado", **cumple** con los lineamientos establecidos por el Ceplan para la respectiva fase.

VI. ANEXOS

- Se adjunta proyecto de Fase 02 del PDRC Áncash.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EMERSON DENNIS PAUCAR CUIPAL
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2023 15:32:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 16 de Noviembre del 2023

OFICIO N° D000815-2023-CEPLAN-DNCP

Señor:

Koki Noriega Brito
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Áncash
Presente. -

Asunto : Informe técnico de evaluación de la fase 02 "Futuro Deseado" del Plan de Desarrollo Regional Concertado del departamento de Áncash.

Ref. : Oficio N° 0681-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT (Expediente N°2023-002605)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, visto el documento de la referencia, con el que remite el documento correspondiente a la Fase 02 "Futuro Deseado" del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Áncash, a través del cual solicitan su revisión y la opinión técnica correspondiente.

Al respecto, luego de realizar la evaluación del documento, debemos señalar que **cumple** con lo establecido en la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, en lo que respecta a la fase 02 "Futuro Deseado", tal como se puede apreciar en el Informe N°000012-2023-CEPLAN-DNCPDRC anexo al presente.

Por último, expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: H3Q7TLG

